



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> . — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este <i>Boletín</i> dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
Año . . . . .	75 pesetas.		En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Semestre . . . . .	50 —	Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del <i>BOLETÍN OFICIAL</i> .	
Trimestre . . . . .	30 —	Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.	
Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.			

Número 228

Lunes 16 de octubre de 1950

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### Servicio provincial de Ganadería

Habiendo transcurrido los plazos reglamentarios, previo informe favorable del señor Inspector municipal Veterinario de Ataquines y a propuesta de la Jefatura Provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la epizootia de fiebre aftosa en el término municipal de Ataquines y cuya epizootia fué declarada existente en circular de este Gobierno Civil de fecha 30 de junio del corriente año, publicada en este «Boletín Oficial» el día 14 de julio siguiente.

Valladolid, 30 de septiembre de 1950.  
El gobernador civil, Juan Alonso Villalobos Solórzano.

2.784

Habiendo transcurrido los plazos reglamentarios, previo informe favorable del señor Inspector municipal Veterinario de Becilla de Valderaduey y a propuesta de la Jefatura Provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la epizootia de fiebre aftosa en el término municipal de Becilla de Valderaduey y cuya epizootia fué declarada existente en circular de este Gobierno Civil de fecha 9 de junio del corriente año, publicada en este «Boletín Oficial» el día 30 del mismo mes.

Valladolid, 30 de septiembre de 1950.  
El gobernador civil, Juan Alonso Villalobos Solórzano.

2.785

Habiendo transcurrido los plazos reglamentarios, previo informe favorable del señor Inspector municipal Veterinario de Montemayor de Pililla y a propuesta de la Jefatura Provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la epizootia de fiebre aftosa en el término municipal de Montemayor de Pililla y cuya epizootia fué declarada existente en circular de este Gobierno

Civil de fecha 1 de julio del corriente año, publicada en este «Boletín Oficial» el día 17 del mismo mes.

Valladolid, 2 de octubre de 1950. — El Gobernador civil, Juan Alonso Villalobos Solórzano.

2.786

Habiendo transcurrido los plazos reglamentarios, previo informe favorable del señor Inspector municipal Veterinario de Mojados y a propuesta de la Jefatura Provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la epizootia de Fiebre aftosa en el término municipal de Mojados y cuya epizootia fué declarada existente en circular de este Gobierno Civil de fecha 5 de julio del corriente año, publicada en este «Boletín Oficial» el día 24 del mismo mes.

Valladolid, 29 de septiembre de 1950.  
El Gobernador civil, Juan Alonso Villalobos Solórzano.

2.787

#### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

#### Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

##### INFORMACIÓN PÚBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio público regular de viajeros por carretera entre Lugo y Madrid por don Luis Martínez Gil, domiciliado en Guernica (Vizcaya), en cumplimiento del artículo 11 del reglamento de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial» de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar

ante ésta cuantas observaciones se estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, a los fines de dicho reglamento y de el de la Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarle.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Pozuelo de la Orden, Villardefrades, Almaraz de la Mota, Tiedra, Mota del Marqués, Vega de Valdetronco, Bercero, Villavieja del Cerro, Tordesillas, Rueda, Medina del Campo, Gomeznarro, San Vicente del Palacio, Ataquines y Honquilana, Sindicato provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita y que son: Rufino Alonso, Pedro H. Mateo, La Salmantina, Martín Alonso, Eustasio Abril, I. García S. L. y Eleuterio Sánchez.

Valladolid, 22 de agosto de 1950. — El ingeniero jefe, P. A., Emilio López.

2.364—1.321

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### Alcazarén

Para oír reclamaciones y durante el plazo de ocho días hábiles, quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos cobratorios de la Riqueza Urbana de este término municipal y ejercicio de 1951.

Alcazarén, 5 de octubre de 1950. — El alcalde, J. Sánchez.

2.728—1.322

**Aldea de San Miguel**

Confeccionado el padrón de edificios y solares para el año de 1951, se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por ocho días para oír reclamaciones.

Aldea de San Miguel, 9 de octubre de 1950.—El alcalde, Angel Aldea.

2.776—1.323

**Almenara de Adaja**

El día 20 de octubre actual, a las doce horas, se celebrará en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del alcalde o quien legalmente le sustituya y demás formalidades reglamentarias, la segunda subasta del aprovechamiento de corta de 80 pinos en el monte Concejo, de estos propios, que arrojan 32,540 metros cúbicos de madera, 33,140 metros cúbicos de leña y 24,255 metros cúbicos de ramaje, en la tasación máxima de 8.888,91 pesetas y mínima de 8.058,96 pesetas.

Los licitadores se hallarán provistos de los certificados profesionales de las clases A, B o C, que, acompañado de la proposición o testimonio notarial del mismo y de la hoja de compras anexa que deseen utilizar, presentarán a la mesa que ha de realizar la adjudicación provisional en el acto de la enajenación, sin cuyo requisito será desestimada su oferta.

Las proposiciones serán extendidas con arreglo a la ley del Timbre, en papel de la clase 6.<sup>a</sup> o simple reintegro, acompañando por separado el resguardo del depósito provisional del 5 por 100, que será preciso constituir en la Depositaria municipal.

Los pliegos de condiciones facultativas que regirán el aprovechamiento, serán los publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia de 24 de agosto último, que, con las económicas, se hallan a disposición del público en la Secretaría municipal.

Almenara de Adaja, 9 de octubre de 1950.—El alcalde, H. Gómez.

2.780—1.324

**Boecillo**

El próximo día 18 del actual octubre, tendrá lugar en el Salón de actos de este Ayuntamiento la celebración de las siguientes subastas:

A las diez horas, segunda subasta de pastos del monte Arroyadas, bajo el tipo de tasación de mil seiscientas pesetas (1.600).

A las once horas, tercera subasta de fruto albar del monte Escudillas, bajo el tipo de tasación de trescientas pesetas (300).

A las doce horas, tercera subasta de fruto albar del monte Arroyadas, bajo el tipo de tasación de cinco mil pesetas (5.000).

Boecillo, 9 de octubre de 1950.—El alcalde, Abilio Hidalgo.

2.817—1.325

**Fontihoyuelo**

Formadas las listas cobratorias de edificios y solares de este Municipio para el próximo año de 1951, quedan de

manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, para su examen y reclamaciones.

Fontihoyuelo, 3 de octubre de 1950.—El alcalde, Aurelio Pardo.

2.774—1.326

**Puras**

El día 19 de octubre actual y hora de las diez tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, la 2.<sup>a</sup> subasta para el aprovechamiento de pastos del monte titulado «Mocharras» de estos propios, bajo la tasación de 500 pesetas.

En el mismo día y hora de las 12, tendrá lugar la 2.<sup>a</sup> subasta para el aprovechamiento del fruto de Piña del monte «Mocharras» de estos bajo la tasación de 200 pesetas.

Puras, 9 de octubre de 1950.—El alcalde, Avelino Arroyo.

2.781—1.327

**Roturas**

Habiéndose formado por esta Alcaldía las listas de rústica y edificios y solares de este término municipal para el próximo ejercicio de 1951, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días con objeto de que los contribuyentes que comprenden las mismas puedan examinarlas y entablar cuantas reclamaciones juzguen pertinentes.

Roturas, 11 de octubre de 1950.—El alcalde, Victoriano Bombín.

2.795—1.328

**San Pablo de la Moraleja**

Por el presente se hace saber que el día 21 del actual, y hora de las once de su mañana, se celebrará en la Secretaría de este Ayuntamiento, la segunda subasta del fruto de piña de estos propios, en la cantidad de mil quinientas pesetas, siendo por pliegos cerrados ante el señor alcalde presidente, media hora antes de la señalada para la subasta.

San Pablo de la Moraleja, 9 de octubre de 1950.—El alcalde, Francisco Cuhero.

2.799—1.329

**Sardón de Duero**

Formadas las listas cobratorias de la contribución territorial por rústica y urbana, de este término municipal para el próximo ejercicio de 1951, se encuentran expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de diez días, para su examen y reclamaciones.

Sardón de Duero, 9 de octubre de 1950. El alcalde, Anastasio Carrascal.

2.778—1.330

**Simancas**

El día 19 del actual, a las once horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de pastos del pinar «Pimpo-llada», de estos propios, bajo el tipo de tasación de 4.500 pesetas, presentándose

las proposiciones conforme al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para conocimiento de las personas a quienes pudiera interesar.

Simancas, 10 de octubre de 1950.—El alcalde, Julio Buenaposada.

2.781—1.331

**Velilla**

En la Secretaría del Ayuntamiento, se halla expuesta al público para su examen y reclamación, el siguiente documento, por el plazo que se señala:

Lista cobratoria de urbana para 1951, por ocho días.

Velilla, 5 de octubre de 1950.—El alcalde, L. Morchón.

2.726—1.332

**Viana de Cega**

Habiéndose formado por esta Alcaldía las listas de rústica y edificios y solares de este término municipal para el próximo ejercicio 1951, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlas y aducir cuantas reclamaciones crean pertinentes.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Viana de Cega, 7 de octubre de 1950. El alcalde, A. Zárate.

2.723—1.333

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgados de primera instancia e instrucción****VALLADOLID.—NÚMERO 1**

Don Agustín B. Puente Veloso, magistrado, juez de instrucción del distrito número uno de esta ciudad de Valladolid y su partido,

Por el presente se cita y llama a Miguel González Echevarría, cuyas demás circunstancias se desconocen y que era asiduo cliente al establecimiento de vinos, sito en el número 14 de la calle de San Cristóbal, de Madrid, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de cinco días, comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración que se le tiene interesada en sumario 93 del corriente año, con los apercibimientos legales, para caso de que no comparezca.

Dado en Valladolid, a once de octubre de mil novecientos cincuenta.—Agustín B. Puente.—El secretario, Bienvenido Pérez.

2.782

**VALLADOLID.—NÚMERO 1**

Don Agustín B. Puente Veloso, magistrado, juez de instrucción del distrito número uno de esta ciudad de Valladolid y su partido,

Por el presente, se cita y llama a José Uruña Rodríguez, de 44 años, hijo de

Nicanor y Severiana, natural de Santa Eufemia del Arroyo y vecino de esta ciudad, con domicilio últimamente en calle de las Escuelas, número 12 (Barrio de España) a fin de que en el término de quinto día comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración que se tiene interesada en sumario 347 del corriente año, por abandono de familia, con los apercibimientos legales, caso de no comparecer.

Dado en Valladolid, a nueve de octubre de mil novecientos cincuenta.—El secretario P. H., (ilegible).

2 765

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### Recaudación de Contribuciones de la segunda zona de Medina del Campo

##### ANUNCIO DE SUBASTA

Don Cándido Alvarez y Alvarez, recaudador de contribuciones de la segunda zona de Medina del Campo.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo en el pueblo de La Seca, por débitos de contribución rústica del presupuesto de 1946 y siguientes, se ha dictado con esta fecha, providencia, acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de recaudación, de los bienes que se describen a continuación, cuyo acto, presidido por el juez de Paz, se celebrará el día 9 de noviembre próximo, a las once de la mañana, en el local del Juzgado, y son las siguientes:

Deudor, Benito Escudero Esteban.

Tierra a Coma Baja, de 62-40 áreas; linda Norte, Julio Alonso; Sur, Juan Iscar; Este, término de Serrada, y Oeste, Alejandro Vaqueró; valor de subasta, doscientas treinta y una pesetas y sesenta céntimos.

Deudor, Vicente de la Fuente Moyano.

Viña a la Paz, de 52 áreas; linda Norte, Angel Cantalapiedra; Sur, Calixto Gómez; Este, Teodoro Sanz, y Oeste, Rafael Moyano; valor de subasta, mil setecientas ochenta y ocho pesetas y ochenta céntimos.

Deudor, Angel Fernández Moyano.

Viña a Pozo Veguilla, de 8-40 áreas; linda Norte, Esteban Calonje; Sur, Angel Hernando; Este, Juan Serrano, y Oeste, Florentino Fernández; valor de subasta, ochenta y cuatro pesetas.

Deudor, Tomás Obregón Gómez.

Tierra a la Guija, de 32-40 áreas; linda Norte, Amalia Bayón; Sur, Isidoro García; Este, camino de la Guija, y Oeste, Victoriano Gómez; valor de subasta, ciento tres pesetas y sesenta céntimos.

Deudor, Dionisio Pérez Ibero.

Viña a Perú, de 4-20 áreas; linda Norte, Adrián Fernández; Sur, Florentino

Fernández; Este, Hermenegildo del Brío, y Oeste, Mariano Fernández; valor de subasta, once mil ciento sesenta y una pesetas y veinte céntimos.

##### CONDICIONES DE SUBASTA

1.<sup>a</sup> No existen títulos de propiedad de los bienes y el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses a partir desde que se le entregue la escritura de venta.

2.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta, será requisito indispensable, depositar previamente el 5 por 100 del tipo base de enagenación de los bienes sobre que se desee subastar.

3.<sup>a</sup> El rematante vendrá obligado a entregar al recaudador, dentro de los tres días siguientes, el precio del remate y adjudicación, deduciendo el importe del depósito.

4.<sup>a</sup> Si hecha la adjudicación, no pudiera ultimarse la venta, por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en el Tesoro público.

ADVERTENCIA.—Los deudores o sus causahabientes, podrán librar sus fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

OTRA.—Los deudores que no han designado persona que les represente, quedan advertidos que, mediante este anuncio, se les tendrá por notificados a todos los efectos legales (artículo 104 del Estatuto).

Medina del Campo, 6 de octubre de 1950.—Cándido Alvarez.

2.766

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

### Recaudación de Contribuciones de la segunda zona de Villalón

##### ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don Saturnino Escudero del Agua, recaudador de contribuciones de la segunda zona de Villalón.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública, se ha dictado, con fecha 25 de septiembre de 1950 providencia, acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de recaudación, de los bienes que a continuación se describen; cuyo acto, presidido por el juez de Paz de Roales de Campos, se celebrará el 4 de noviembre de 1950, en el local del Juzgado, a las diez horas.

Deudor, Gregorio Alonso.

Una viña a senda Falconera, de 6-54 áreas; linda Norte, Bernardo Tachón; Sur, José García; Este, José María Rodríguez, y Oeste, Justa Bécares. Capitalizada en 150,40 pesetas; sin cargas, que

la graven; valor para la subasta, 150,40 pesetas.

Deudor, el mismo.

Una tierra a los Navajos, de 8-76 áreas; linda Norte, senda de los Anterios; Sur, José Gil; Este, Castora Grande, y Oeste, Victorino Cepeda. Capitalizada en 205 pesetas; sin cargas, que la graven; valor para la subasta, 205 pesetas.

Deudor, Tomás Alonso Blanco.

Una tierra a Raposeras, de 49-92 áreas; linda Norte, Jacoba Pérez; Sur, término de Villanueva; Este, camino vecinal, y Oeste, Pedro Alonso. Capitalizada en 419,40 pesetas; sin cargas que la graven; valor para la subasta, 419,40.

Deudor, Ciriaco Alonso Díez.

Una tierra a Raposeras, de 21,80 áreas de viñedo, y 28-44 áreas de cereal; linda Norte, Ponciano García; Sur, Antolin García; Este, Manuel Palazuelo, y Oeste, Albino Gutiérrez. Capitalizada en 983,20; sin cargas que la graven; valor para la subasta 983,20 pesetas.

Deudora, Liberta Bécares.

Una viña a El Castañar, de 30-52 áreas; linda Norte, Jesús Gil; Sur, Candelas García; Este, Ángela Paño, y Oeste, Asierio y Matías Fernández. Capitalizada en 1.397,80 pesetas; sin cargas que la graven; valor para la subasta, 1.397,80 pesetas.

Deudores, herederos de Marta Bécares.

Una tierra a la Guzmán de 18 áreas; linda Norte, Rosa Grande; Sur, Honorino del Pozo; Este, Agustín Grande, y Oeste, León Fernández. Capitalizada en 381,60 pesetas, sin cargas que la graven; valor para la subasta, 381,60 pesetas.

Deudor, Romualdo Bécares.

Una tierra a Regolfos, de 18-54 áreas; linda Norte, camino senda Regolfos; Sur, Florencia Rodríguez; Este, Melchor Bécares, y Oeste, Avelina Rodríguez. Capitalizada en 633,80; sin cargas que la graven; valor para la subasta, 633,80 pesetas.

Deudora, Umbelina Bécares.

Una tierra a senda Valdeoscuro, de 29-12 áreas, linda Norte, María Rodríguez; Sur, camino senda Valdeoscuro; Este, Inocencio Grande, y Oeste, Paula Estébanez. Capitalizada en 617,40; sin cargas que la agraven; valor para la subasta, 617,40 pesetas.

Deudores, herederos de Felisa Bécares Bécares.

Una viña a Solaviña, de 53-82 áreas; linda Norte, camino de Solaviña; Sur, Vicenta Bécares; Este, Ponciano García, y Oeste, José María Rodríguez. Capitalizada en 3.078,60 pesetas; sin cargas que la graven; valor para la subasta, 3.078,60 pesetas.

Deudora, Cristeta Bécares Díez.

Una viña a la Vaca, de 25-92 áreas; linda Norte, término de Valderas; Sur, Segundo Redondo; Este, Fernando Bécares, y Oeste, Rutillo Bécares. Capitalizada en 1.187,20; sin cargas que la graven; valor para la subasta, 1.187,20 pesetas.

Deudora, la misma.

Una tierra al Coscarón de 22-66 áreas; linda Norte, Ayuntamiento; Sur, Mariano Martínez; Este, Fernando Bécares, y Oeste, José María Rodríguez. Capitalizada en 870,20; sin cargas que le graven; valor para la subasta, 870,20 pesetas.

Deudor, Gaudioso Bécares de Lera.

Una tierra al camino de Quintanilla,

de 6 áreas; linda Norte, término de San Miguel; Sur, Andrés Rubio; Este, Fernando Flores, y Oeste, Romualdo Bécares. Capitalizada en 127,20 pesetas; sin cargas que la graven; valor para la subasta, 127,20 pesetas.

Deudor, Maximiano Blanco.

Una tierra a Carrelavaca, de 6 áreas; linda Norte, Sur y Este, Francisco Martínez, y Oeste, Mariano Martínez. Capitalizada en 112,80; sin cargas que la graven; valor para la subasta, 112,80 pesetas.

Deudor, José Blanco García.

Una tierra a Cantera Ordóñez, de 38-52 áreas; linda Norte, Sixto Redondo; Sur y Este, Santos Díez, y Oeste, Rutilio Bécares. Capitalizada en 901,80 pesetas; sin cargas que la graven; valor para la subasta, 901,80 pesetas.

Deudor, Valeriano Blanco García.

Una tierra a Carrequantanilla, de 39-06 áreas; linda Norte, senda Quintanilla; Sur y Oeste, Vicenta Bécares, y Este, camino de Villanueva, Capitalizada en 828 pesetas; sin cargas que la graven; valor para la subasta, 828 pesetas.

Deudor, el mismo.

Una viña a El Castañar, de 25-98 áreas; linda Norte, camino senda Falconera; Sur, Heráclides García; Este, Benigna Bécares, y Oeste, Roque Rubio. Capitalizada en 1.371,60 pesetas; sin cargas que la graven; valor para la subasta, 1.371,60 pesetas.

Deudora, Inocencia Blanco Gutiérrez.

Una tierra a El Cuerno; de 17-52 áreas; linda Norte, Nereo García; Sur, Josefa Gutiérrez; Este, Juana Rodríguez, y Oeste, camino del Río. Capitalizada en 297,80 pesetas; sin cargas que la graven; valor para la subasta, 297,80 pesetas.

Deudores, herederos de Miguel Bueno Bécares.

Una viña a Carrelavaca, de 7 áreas; linda Norte, Alvaro Blanco; Sur, Celestino Cadenas; Este, Heliodoro Bécares, y Oeste, Jesús Rodríguez. Capitalizada en 400,40 pesetas; sin cargas que la graven; valor para la subasta, 400,40 pesetas.

Deudor, Braulto Carbajo.

Una tierra a El Guayo, de 26-16 áreas; linda Norte, término de Villanueva; Sur, Pedro Blanco; Este, Ponciano García, y Oeste, Inocencio Grande. Capitalizada en 529,60 pesetas; sin cargas que la graven; valor para la subasta, 529,60 pesetas.

Deudor, Julito Carbajo García.

Una tierra a Pico Lobo, de 57-20 áreas; linda Norte, camino senda Mediarueda; Sur, Severiano Alonso; Este, Antolín de la Fuente, y Oeste, Ayuntamiento. Capitalizada en 2.574 pesetas; sin cargas que la graven; valor para la subasta, 2.574 pesetas.

Deudor, Robustiano Cepeda.

Una tierra a camino del Río, de 24-48 áreas; linda Norte, Leovigildo Flores; Sur, Juana Rodríguez; Este, camino de Santiago, y Oeste, Gabino Vinagre. Capitalizada en 572,80 pesetas; sin cargas que la graven; valor para la subasta, 572,80 pesetas.

Deudora, Teresa Cepeda.

Una tierra a Valdeoscura, de 66 áreas; linda Norte, camino senda Valdeoscura; Sur, Fernando Flores; Este, Nereo García, y Oeste, Marino García. Capitalizada en 1.544,40 pesetas; sin cargas que la graven; valor para la subasta, 1.544,40 pesetas.

Deudora, Balbina Domínguez.

Una tierra a Piedras Truncadas, de 12-72 áreas; linda Norte y Oeste, Nicolás Bueno; Sur, Pomposa Bécares, y Oeste, camino de la Guzman. Capitalizada en 308,40 pesetas; sin cargas que la graven; valor para la subasta, 308,40 pesetas.

Deudor, Julián Escudero.

Una tierra a la Fuente, de 8-76 áreas; linda Norte, Jesús García; Sur, Claudio Serrano; Este, bodegas, y Oeste, camino del Molino. Capitalizada en 280,40 pesetas; sin cargas que la graven; valor para la subasta, 280,40 pesetas.

Deudora, Paula Estébanez.

Una tierra a senda Valdeoscura, de 33-28 áreas; linda Norte, María Rodríguez; Sur, senda Valdeoscura; Este, Umbelina Bécares, y Oeste, María Justa Grande. Capitalizada en 705,60 pesetas; sin cargas que la graven; valorada en 705,60 pesetas.

Deudor, Santiago Estébanez.

Una tierra a Matillas, de 27-81 áreas; linda Norte, Valeriano Martínez; Sur, Tomás Gutiérrez; Este, Marino García, y Oeste, Petra Martínez. Capitalizada en 650,80 pesetas; sin cargas que la graven; valor para la subasta, 650,80 pesetas.

Deudor, Antonio Fernández.

Una viña a la Cebolla, de 12-10 áreas; linda Norte, Isidro Rubio; Sur, Santiago Cadenas; Este, Miguel Bueno, y Oeste, Valeriano Martínez. Capitalizada en 554,20 pesetas; sin cargas que la graven; valor para la subasta, 554,20 pesetas.

Deudora, Evarista Fernández.

Una tierra a Borbita, de 9-63 áreas; linda Norte, Manuel Martínez; Sur, herederos de Manuel González; Este, María Ordóñez, y Oeste, camino de San Miguel a Valderas. Capitalizada en 225,20 pesetas; sin cargas que la graven; valor para la subasta, 225,20 pesetas.

Deudor, Elías Hernández Paimo.

Una tierra al Apeadero, de 22-88 áreas; linda Norte, Isidoro García; Sur, Rosario Llamas; Este, Clementina Gutiérrez, y Oeste, Justo Núñez. Capitalizada en 310,60 pesetas; sin cargas que la graven; valor para la subasta, 310,60 pesetas.

Deudores, herederos de Ceferino Flores.

Una tierra a los Gatos, de 74,44 áreas; linda Norte, José María Rodríguez; Sur, Andrés Fernández; Este, Agustín Grande, y Oeste, camino de San Miguel a Villanueva. Capitalizada en 1.265,40 pesetas; sin cargas que la graven; valor para la subasta, 1.265,40 pesetas.

Deudora, Inocencia Flores.

Una viña a las Pellejas, de 6-12 áreas; linda Norte, Bernardo García; Sur, Tolentina Redondo; Este, Lorenzo Rodríguez, y Oeste, Luis Ordóñez. Capitalizada en 542 pesetas; sin cargas que la graven; valor para la subasta, 542 pesetas.

Deudor, Leandro García.

Una tierra a la Atalaya, de 48-97 áreas; linda Norte, Vicente Redondo; Sur, camino de San Marcos; Este, León Fernández, y Oeste, Manuel del Hoyo. Capitalizada en 1.503 pesetas; sin cargas que la graven; valor para la subasta, 1.503 pesetas.

Deudores, herederos de Esteban García.

Una tierra a Carrecorriel, de 54-75 áreas; linda Norte y Oeste, Indalecio García; Sur, Deogracias Bécares, y Oeste, Amparo Rodríguez. Capitalizada en 1.951,80 pesetas; sin cargas que la gra-

ven; valor para la subasta, 1.951,80 pesetas.

Deudor, Máximo García.

Una tierra a los Villares de 69-72 áreas; linda Norte, Tristán Rodríguez; Sur, Perfecto Quijada; Este, Amparo Rodríguez, y Oeste, Enrique Blanco. Capitalizada en 881 pesetas; sin cargas que la graven; valor para la subasta, 881 pesetas.

Deudor, Antonio García Alonso.

Una tierra a la Cerca, de 35,56 áreas; linda Norte, Antolín Gutiérrez; Sur, Víctor García; Este, Valeriano García, y Oeste, Manuel Rodríguez. Capitalizada en 1.131,60 pesetas; sin cargas que la graven; valor para la subasta, 1.131,60 pesetas.

Deudor, el mismo.

Una viña a senda del Avellano, de 32-64 áreas; linda Norte, Ascario Martínez; Sur, Santiago Cadenas; Este, María Justa Bécares, y Oeste, Germiniano Blanco. Capitalizada en 1.253,40 pesetas; sin cargas que la graven; valor para la subasta, 1.253,40 pesetas.

Deudora, María García Bécares.

Una tierra al Plantío, de 19-41 áreas; linda Norte, camino senda del Plantío; Sur, Melchor Bécares; Este, camino Quintanilla, y Oeste, Adelaida García. Capitalizada en 951,60 pesetas; sin cargas que la graven; valor para la subasta, 951,60 pesetas.

Deudor, Agustín García Domínguez.

Una tierra a Carrequantanilla, de 60-76 áreas; linda Norte, camino de Villanueva; Sur, Cecilia Bécares; Este, Eliseo Bécares, y Oeste, Antolín García. Capitalizada en 1.033 pesetas; sin cargas que la graven; valor para la subasta, 1.033 pesetas.

Deudor, el mismo.

Otra tierra a senda Valdefuentes, de 43-20 áreas; linda Norte, Isabel Rodríguez; Sur, Antolín Gutiérrez; Este, José María Rodríguez, y Oeste, camino de Valfuentes. Capitalizada en 1.382,40 pesetas; sin cargas que la graven; valor para la subasta, 1.382,40 pesetas.

Deudora, Justa García Estébanez.

Una tierra a la Horca, de 13-14 áreas; linda Norte, Macaria Blanco; Sur, Inocencio Grande; Este, Francisco Martínez, y Oeste, José María Rodríguez. Capitalizada en 591,40 pesetas; sin cargas que la graven; valor para la subasta, 591,40 pesetas.

Deudora, Justa García Fernández.

Una tierra a la Cerca, de 14-56 áreas; linda Norte, Paula Serrana; Sur, Luis García; Este, Cándido Caneda, y Oeste, senda del Plantío. Capitalizada en 353,60 pesetas; sin cargas que la graven; valor para la subasta, 353,60 pesetas.

Deudores, herederos de Francisco García Martínez.

Una tierra al Apeadero de 14-56 áreas; linda Norte y Oeste, María Rodríguez; Sur, herederos de Mateo Martínez, y Este, Manuel Serrano. Capitalizada en 172,20 pesetas; sin cargas que la graven; valor para la subasta, 172,20 pesetas.

Deudor, Liberato García Martínez.

Una tierra a Carrecorriel, 45-78 áreas; linda Norte, Paula Estébanez; Sur, corral de ganados; Este, herederos de Esteban García, y Oeste, Melchor Bécares. Capitalizada en 778,20 pesetas; sin cargas que la graven; valor para la subasta, 778,20 pesetas.

Deudores, herederos de Teófilo García Vecino.

Una tierra a camino Villalón, de 61-80

áreas; linda Norte, Benigno Bécares; Sur, Ponciano García; Este, Manuel Rodríguez, y Oeste, Luis Martínez. Capitalizada en 642,60 pesetas; sin cargas que la graven; valor para la subasta, 642,60 pesetas.

Deudor, Patricio Gómez.

Una tierra a los Rotos, de 38-16 áreas; linda Norte, pradera Ayuntamiento; Sur, Cándido Grande; Este, José María Bécares, y Oeste, Melchor Bécares. Capitalizada en 1.717,20 pesetas; sin cargas que la graven; valor para la subasta, 1.717,20 pesetas.

Deudor, Manuel González.

Una tierra a los Villares, de 1-43-21 hectáreas; linda Norte, camino de Villanueva; Sur, camino de San Miguel; Este, Marino García, y Oeste, Fernando Bécares. Capitalizada en 3.036 pesetas; sin cargas que la graven; valor para la subasta, 3.036 pesetas.

Deudor, Isidro González Lera.

Una viña a camino del Río, de 10-03 áreas; linda Norte, Bernardo García; Sur, Manuela Bécares; Este, Teófilo Serrano, y Oeste, Antolín García. Capitalizada en 394,60 pesetas; sin cargas que la graven; valor para la subasta, 394,60 pesetas.

#### CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes, o la certificación supletoria, en otro caso, estarán de manifiesto en esta oficina de recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

ADVERTENCIA.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

OTRA.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales, número 4 del artículo 104).

Roales, 25 de septiembre de 1950, Saturnino Escudero.

2.648

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

### Recaudación de Contribuciones de la segunda zona de Villalón

#### ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don Saturnino Escudero del Agua, recaudador de contribuciones de la segunda zona de Villalón.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública, se ha dictado con fecha 25 de septiembre de 1950, providencia, acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de recaudación, de los bienes que a continuación se describen; cuyo acto, presidido por el juez comarcal de Roales de Campos, se celebrará el 4 de noviembre de 1950, en el local del Juzgado, a las diez horas.

Deudora, Olvido González Ovejero.

Una tierra a la Fuente, de 13-14 áreas; linda Norte, Lorenzo García; Sur, camino; Este, Primitivo Zamora, y Oeste, Pedro de Lera. Capitalizada en 510,60 pesetas; sin cargas; valor para la subasta 510,60 pesetas.

Deudora, Amancia Grande.

Una tierra al Campanero, de 18 áreas; linda Norte, Nicolás Zamora; Sur, Francisco Grande; Este, Celestino Grande, y Oeste, Fidel Grande. Capitalizada en 306 pesetas; sin cargas; valor para la subasta, 306 pesetas.

Deudor, Tomás Grande.

Una tierra a la Capitana, de 11 áreas; linda Norte, Alejandro Flores; Sur y Este, Manuela Bécares, y Oeste, término de San Miguel. Capitalizada en 373,20 pesetas; sin cargas; valor para la subasta, 373,20 pesetas.

Deudor, Julián Grande Llamas.

Una viña a Matillas, de 10-30 áreas; linda Norte, Celestino Cadenas; Sur, Fernando García; Este, Josefa Llamas, y Oeste, María Rodríguez. Capitalizada en 571,80 pesetas; sin cargas; valor para la subasta, 571,80 pesetas.

Deudores, Santiago Grande Ovejero y Ausencia González Ovejero.

Una viña a camino Villalón, de 39-60 áreas. Linda Norte, camino vecinal; Sur, Santiago Cadenas; Este y Oeste, Julito Carbajo. Capitalizada en 2.265 pesetas; sin cargas; valor para la subasta, 2.265 pesetas.

Deudora, Josefa Gutiérrez.

Una tierra a Malcabado, de 10-52 áreas; linda Norte, Froilán Gutiérrez; Sur, Antolín Gutiérrez; Este, Luis Martínez, y Oeste, camino del Molino. Capitalizada en 486,80 pesetas; sin cargas; valor para la subasta, 486,80 pesetas.

Deudora, la misma.

Otra tierra a Valdeoscura, de 33 áreas; linda Norte, Manuela Gutiérrez; Sur, Antolín Gutiérrez; Este, Eulogio García, y Oeste, Candelas García. Capitalizada en 595,80 pesetas; sin cargas; valor para la subasta, 595,80 pesetas.

Deudor, Prudenciano Gutiérrez.

Una tierra a Comonje, de 24-48 áreas; linda Norte, camino de la Guzmara;

Sur, María Vara; Este, Antolín Paño; y Oeste, Juana Rodríguez. Capitalizada en 308,40 pesetas; sin cargas; valor para la subasta, 308,40 pesetas.

Deudor, Pradio Gutiérrez García.

Una huerta al Plantío, de 6-60 áreas; linda Norte, camino de Mediarrueda; Sur y Este, Joaquina Bueno, y Oeste, Antolín Gutiérrez. Capitalizada en 689 pesetas; sin cargas; valor para la subasta, 689 pesetas.

Deudor, Juan de Lera.

Una viña a camino Villalón, de 14-30 áreas; linda Norte y Este, Santiago Cadenas; Sur, Fernando Rodríguez, y Oeste, Delfina Quijada. Capitalizada en 655 pesetas; sin cargas; valor para la subasta, 655 pesetas.

Deudor, el mismo.

Otra viña, al mismo pago, de 14-30 áreas; linda Norte, camino vecinal; Sur, Miguel Fernández; Este, Juan de Lera, y Oeste, Aurelio Paño. Capitalizada en 655 pesetas; sin cargas; valor para la subasta, 655 pesetas.

Deudora, Rosario de Lera.

Una tierra a la Pólea, de 13-14 áreas; linda Norte, Ponciano García; Sur, Pedro de Lera; Este, Epifania Fernández, y Oeste, Pedro de Lera. Capitalizada en 458 pesetas; sin cargas; valor para la subasta, 458 pesetas.

Deudora, Modesta Llamas.

Una tierra a la Horca, de 61-32 áreas; linda Norte, camino de Santiago; Sur, José María Rodríguez; Este, Melchor Bécares, y Oeste, Julito García. Capitalizada en 2.354,60 pesetas; sin cargas; valor para la subasta, 2.354,60 pesetas.

Deudor, Prudenciano Llamas.

Una tierra a los Villares, de 26-22 áreas; linda Norte, Leocadio Bodas; Sur, Julito García; Este, José María Rodríguez, y Oeste, Luis García. Capitalizada en 330 pesetas; sin cargas; valor para la subasta, 330 pesetas.

Deudor, Vicente Llamas.

Una tierra a camino Villalón, de 28-60 áreas; linda Norte, Joaquín Flores; Sur, Sira Brocos; Este, Alejandro de Lera, y Oeste, Fernando Bécares. Capitalizada en 486,20 pesetas; sin cargas; valor para la subasta, 486,20 pesetas.

Deudora, Visitación Marbán Blanco.

Una tierra a cuesta Cabrita, de 32-47 áreas; linda Norte, Sira Brocos; Sur, Fructuoso Vinagre; Este, Amador Blanco, y Oeste, Saturnino Alonso. Capitalizada en 542,40 pesetas; sin cargas; valor para la subasta, 542,40 pesetas.

Deudor, Bernardo Martínez.

Una viña a El Real, de 20-80 áreas; linda Norte, camino del Real; Sur, Eulogio García; Este, Prisciliano Blanco, y Oeste, Melchor Bécares. Capitalizada en 952,60 pesetas; sin cargas; valor para la subasta 952,60 pesetas.

Deudor, Manuel Martínez Alonso.

Una tierra a Ceniceros, de 29-12 áreas; linda Norte, Mariano Ordóñez; Sur, Hermenegildo Santos; Este, José María Rodríguez, y Oeste, Sira Brocos. Capitalizada en 246,60 pesetas; sin cargas; valor para la subasta, 246,60 pesetas.

Deudora, Visitación Martínez Blanco.

Una tierra a senda Satuico, de 17-36 áreas; linda Norte, Antolín de la Fuente; Sur, María Ortega; Este, Melchor Alonso, y Oeste, Felisa Rodríguez. Capitalizada en 406,20 pesetas; sin cargas; valor para la subasta, 406,20 pesetas.

Deudora, la misma.

Otra tierra a Malcabado, de 14-07 áreas; linda Norte, arroyo; Sur, Fernando Bécáres; Este, Fernando Bécáres, y Oeste, término de San Miguel. Capitalizada en 633,20 pesetas; sin cargas; valor para la subasta, 633,20 pesetas.

Deudora, Marina Miranda.

Una tierra a Carrelavaca, de 4-95 áreas; linda Norte, Avelino Rodríguez; Sur y Oeste, José M.<sup>a</sup> Rodríguez, y Este, Benito Martínez. Capitalizada en 84,20 pesetas; sin cargas; valor para la subasta, 84,20 pesetas.

Deudor, Isaac Morilla.

Una tierra a los Villares, de 52-44 áreas; linda Norte, Mariano Martínez; Sur, Manuel Grande; Este, Santiago Bécáres, y Oeste, Nereo García. Capitalizada en 660,80 pesetas; sin cargas; valor para la subasta, 660,80 pesetas.

Deudora, Juliana Ordóñez.

Una tierra a Correscoriel, de 26-28 áreas; linda Norte, Pedro Grande; Sur, Arturo Ordóñez; Este, Paula Serrano, y Oeste, camino del Río. Capitalizada en 331,00 pesetas; sin cargas; valor para la subasta, 331,00 pesetas.

Deudora, Anacleto Ortega.

Una viña a la Vecina, de 51-84 áreas; linda Norte, Fernando Bécáres; Sur, Benito Martínez; Este, Pío Gutiérrez, y Oeste, herederos de Felipa Bécáres. Capitalizada en 1.192,40 pesetas; sin cargas; valor para la subasta, 1.192,40 pesetas.

Deudor, Felipe Ortega García.

Una tierra a Borbita, de 29-96 áreas; linda Norte, María Ramona Sánchez; Sur, Gerónimo Alonso; Este, Jesús Bécáres, y Oeste, Mateo García. Capitalizada en 701,00 pesetas; sin cargas; valor para la subasta, 701,00 pesetas.

Deudor, Isidro Oviedo.

Una viña a camino del Río, de 8-02 áreas; linda Norte, Lucas Grande; Sur, Luis Martínez; Este, Fernando Bécáres, y Oeste, camino del Río. Capitalizada en 367,20 pesetas; sin cargas; valor para la subasta, 367,20 pesetas.

Deudor, Francisco Paño Ortega.

Una viña a El Castañar, de 10-90 áreas; linda Norte, Juan de Lera; Sur, Gerardo Rubio, Este, Paula Fernández, y Oeste, Antolín Paño. Capitalizada en 599,20 pesetas; sin cargas; valor para la subasta, 599,20 pesetas.

Deudora, Justina Panizo García.

Una tierra a Ceniceros, de 10-40 áreas; linda Norte, Pedro de Lera; Sur, senda Raposera; Este, Ponciano García, y Oeste, Isidoro García. Capitalizada en 87,40 pesetas; sin cargas; valor para la subasta, 87,40 pesetas.

Deudor, Sixto Pascual Gaitero.

Una viña a los Navajos, de 21-90 áreas; linda Norte, Rutilio Bécáres; Sur, Enrique Blanco; Este, término de Valderas, y Oeste, Felipe Bécáres. Capitalizada en 1.252,60 pesetas; sin cargas; valor para la subasta, 1.252,60 pesetas.

Deudor, Manuel Pozo.

Una tierra a los Villares, de 52-08 áreas; linda Norte y Este, heredero de Balbino Canseco; Sur, Fernando Bécáres, y Oeste, camino de los Villares. Capitalizada en 1.104,20 pesetas; sin cargas; valor para la subasta, 1.104,20 pesetas.

Deudor, el mismo.

Una viña a camino Villalón, de 7-15 áreas; linda Norte, Juan de Lera; Sur y Oeste, Santiago Cadenas, y Este, Lorenzo Rodríguez. Capitalizada en 327,40

pesetas; sin cargas; valor para la subasta, 327,40 pesetas.

Deudor, Antolín Redondo.

Una tierra a camino Benavente, de 17-32 áreas; linda Norte, Sixto Redondo; Sur, Ambrósia Fernández; Este, Cordel de ganados, y Oeste, arroyo. Capitalizada en 665,20 pesetas; sin cargas; valor para la subasta, 665,20 pesetas.

Deudor, heredero de Pedro Redondo.

Una tierra a los Navajos, de 17-52 áreas; linda Norte, senda Santuillos; Sur, Celestino Cadenas; Este, Aquilino Paño, y Oeste, Florencio Rodríguez. Capitalizada en 410,00 pesetas; sin cargas; y valor para la subasta, 410,00 pesetas.

Deudor, Sucesivo Redondo García.

Una tierra a Borbita, de 17-12 áreas; linda Norte, Saturnino Alonso; Sur, Alejandro Blanco; Este, Leandro Blanco, y Oeste, Agustín García. Capitalizada en 547,80 pesetas; sin cargas, y valor para la subasta, 547,80 pesetas.

Deudora, Eulalia Rodríguez.

Una tierra a Matillas, de 18-34 áreas; linda Norte, Eugenio García; Sur, Sira Brocos; Este, Jesús García, y Oeste, Baltasar Llamas. Capitalizada en 315,20 pesetas; sin cargas, y valor para la subasta, 315,20 pesetas.

Deudor, heredero de Eulalia Rodríguez.

Una tierra a Regolfos, de 12-36 áreas; linda Norte, seda Regolfos; Sur, Isidro Ortega; Este, camino Vega de Villalobos, y Oeste, Germiniano Blanco. Capitalizada en 379,20 pesetas; sin cargas, y valor para la subasta, 379,20 pesetas.

Deudor, Lorenzo Rodríguez.

Una tierra a Barraganas, de 14-84 áreas; linda Norte, arroyo del Pedrón; Sur, Manuel Martínez; Este, camino de la Guzmaná, y Oeste, Manuel del Hoyo. Capitalizada en 569,40 pesetas; sin cargas, y valor para la subasta, 569,40 pesetas.

Deudor, el mismo.

Una viña a camino Villalón, de 13-20 áreas; linda Norte, Santiago Cadenas; Sur, Este y Oeste, Melchor de Lera y Juan de Lera. Capitalizada en 604,60 pesetas; sin cargas, y valor para la subasta, 604,60 pesetas.

Deudor, Tomás Rodríguez Sánchez.

Una viña a El Barco, de 34-88 áreas; linda Norte, Bernardo García; Sur, Melchor Alonso; Este, heredero de Felipa Bécáres, y Oeste, Manuela García. Capitalizada en 802,20 pesetas; sin cargas, y valor para la subasta, 802,20 pesetas.

Deudora, Socorro Rodríguez Scirano.

Una tierra a Madrileros, de 22-88 áreas; linda Norte, Paula Estébanez; Sur, Pedro Grande; Este, Epifanía Fernández, y Oeste, Daniel Melgar. Capitalizada en 338,00 pesetas; sin cargas, y valor para la subasta, 338,00 pesetas.

Deudor, Roque Rubio.

Una tierra a Pico Lobo, de 52-80 áreas; linda Norte, Manuel Rodríguez; Sur, José María Brocos; Este, Manuel Rodríguez, y Oeste, Cándido Díez. Capitalizada en 1.689,60 pesetas; sin cargas, y valor para la subasta, 1.689,60 pesetas.

Deudor, Severiano Serrano.

Una viña a camino del Río, de 9-03 áreas; linda Norte, Melchor Bécáres; Sur, Gregorio Bécáres; Este, Felicitismo del Caño, y Oeste, heredero de Felipa Bécáres. Capitalizada en 207,60 pesetas; sin cargas, y valor para la subasta, 207,60 pesetas.

Deudor, Bernardo Tanchón.

Una viña a El Barco, de 30,52 áreas; linda Norte, Hilario Lobo; Sur, Aniceto Bécáres; Este, Germiniano Blanco, y Oeste, heredero de Felipa Bécáres. Capitalizada en 702,00 pesetas; sin cargas, y valor para la subasta, 702,00 pesetas.

Deudor, Domingo Vinagre.

Una tierra a los Gatos, de 20-40 áreas; linda Norte, Melchor Bécáres; Sur, Isidoro García; Este, Agustín Barreros, y Oeste, camino de San Miguel. Capitalizada en 477,40 pesetas; sin cargas; valor para la subasta, 477,40 pesetas.

Deudora, María Vinagre de Lera.

Una tierra a los Villares, de 26-22 áreas; linda Norte, Leonor Caballero; Sur, Benito Martínez; Este, herederos de Avelino Rodríguez, y Oeste, camino de Quintanilla. Capitalizada en 759,80 pesetas; sin cargas; valor para la subasta, 759,80 pesetas.

Deudores, herederos de Ricardo Herrero.

Una tierra Malcabado, de 32-48 áreas; linda Norte, Isidro Rubio; Sur y Oeste, arroyo, y Este, Melchor Bécáres. Capitalizada en 1.039,40 pesetas; sin cargas; valor para la subasta, 1.039,40 pesetas.

#### CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.<sup>a</sup> Los títulos de propiedad de los bienes, o la certificación supletoria, en otro caso, estarán de manifiesto en esta oficina de recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se desea licitar.

3.<sup>a</sup> El rematante vendrá obligado a entregar al recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.<sup>a</sup> Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

ADVERTENCIA.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

OTRA.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales (número 4 del artículo 104).

Roales, 25 de septiembre de 1950.—

Saturnino Escudero.

2.649